

EXTRACTO

18

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA "ECUATOSA" S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA "ECUATOSA" S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de julio de 1987 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No.87-2-1-1- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10.735 el 29 de octubre de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luigi Sensi Contugi Navone, soltero, italiano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'500.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario S/.375.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.1'125.000,00 en el plazo de dos años y en numerario.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Luigi Sensi Contugi Navone abogado Jorge Plaza Arosemena, doctor Gianfranco Sensi Contugi Inghirami, Industria Michiara S.A. e Importadora Comercial Sensi Contugi S.A.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: LUIGI SENSI CONTUGI

NACIONALIDAD: italiana

RESOLUCION No:0257 del 28 de junio de 1978

TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.

MONTO DE LA INVERSION:S/.1'452.000,00

COMUNICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OTORGATA

FORMA DE PAGO: Numerario
MONTO PAGADO: S/.363.000,00
SALDO A PAGARSE: S/.1'089.000,00.

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: GIANFRANCO SENSI CONTUGI INGHIRAMI
NACIONALIDAD: Italiana
RESOLUCION No:026 del 18 de febrero de 1986
TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.
MONTO DE LA INVERSION: S/.12.000,00
FORMA DE PAGO: Numerario.
MONTO PAGADO: S/.3.000,00.
SALDO A PAGARSE: S/.9.000,00

7. CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Nacional.

8. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la dos mil inclusive.

Guayaquil, noviembre 13 de 1987

lbd.

M. M. Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm